ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE SALUD
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIANA ANGELICA PULIDO GARZON SECRETARIA LOCAL DE SALUD
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS, ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y DE CONTROL ESPECIAL EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA."

De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. Aspectos Generales

Las enfermedades zoonóticas, o zoonosis, son los muchos tipos de enfermedades que se contagian de animales a humanos. Casi el 16 por ciento de los fallecimientos a nivel mundial se atribuyen a enfermedades infecciosas y, según los Institutos Nacionales de Salud estadounidenses, las zoonosis representan un 60 por ciento de las enfermedades infecciosas conocidas y un 65 por ciento de las enfermedades infecciosas emergentes. Las zoonosis pueden transmitirse de muchas formas, como mediante mordeduras de animales e insectos, las caricias o la manipulación de animales enfermos y el consumo de carne poco hecha, leche sin pasteurizar y agua contaminada. Entre los tipos de patógenos que pueden transmitir los animales a los humanos figuran bacterias, parásitos, hongos y virus.

Fuentes comunes de enfermedades zoonóticas

La mayoría de las personas vive cerca de animales, aunque no viva en granjas ni tenga mascotas. Muchos miembros del reino animal, como las garrapatas, las ardillas o las ratas, pueden transmitir enfermedades. A continuación, elaboramos una breve lista de animales comunes y algunas de las enfermedades que pueden contagiarnos:[1]

Gatos: toxoplasmosis, Pasteurella, tiña.

Murciélagos: virus del Ébola, SARS, MERS, rabia, virus de Nipah, virus de Hendra.

Perros: rabias, norovirus, Pasteurella, salmonela, tiña, anquilostoma.

Garrapatas: enfermedad de Lyme, fiebre maculosa de las Montañas Rocosas, virus Powassan.

Mosquitos: malaria, dengue, virus del Nilo occidental, virus del Zika, chikunguña.

Aves: gripe aviar (H1N1, H5N1), salmonela, clamidiosis aviar.

Vacas: *Escherichia coli*, tiña, salmonelosis.

Roedores: síndrome pulmonar por hantavirus, peste, enfermedad por mordedura de rata, salmonelosis.

[1] https://www.nationalgeographic.es/ciencia/enfermedades-zoonoticas-salud-animales-personas

Las zoonosis han sido definidas por la OMS, "Como aquellas infecciones que se transmiten naturalmente de los animales vertebrados al hombre". Las zoonosis se han clasificado de acuerdo a su modo de transmisión en:

- **Zoonosis directas**, como la rabia y la brucelosis que se pueden transmitir y perpetuar en la naturaleza en una sola especie vertebrada.
- **Ciclo-zoonosis**. Son aquellas que para completar su ciclo de transmisión requieren más de una especie vertebrada, como las teniosis.
- **Meta-zoonosis**. Son aquellas cuyos ciclos requieren de vertebrados e invertebrados (Malaria y Dengue) siendo considerados por algunos autores enfermedades no zoonóticas, a no ser que se involucren sus ciclos de transmisión selváticos, no conocidos en América.
- **Zapro- zoonosis**. Son aquellas en las que la transmisión puede depender de reservorios inanimados o de lugares de desarrollo o de hospedantes vertebrados, pudiendo mencionar entre ellas El botulismo, La Histoplasmosis, ascaridiosis y las miasis.

Las zoonosis también se clasifican de acuerdo a sus agentes etiológicos en Zoonosis virales, bacteriales, micoticas, y parasitarias.

Tipos de zoonosis priorizadas para Colombia

Rabia: Es una zoonosis importante para la cual se han estandarizado internacionalmente las técnicas de diagnóstico. Como en la rabia no existen lesiones patognomónicas visibles, el diagnóstico solo se puede hacer en el laboratorio. Las técnicas de laboratorio se realizan preferiblemente con tejido del sistema nervioso central (SNC) extraído a través del cráneo. Se debe probar un conjunto de muestras del SNC, y el tallo cerebral es el componente más importante de las muestras, esta enfermedad se transmite mediante la saliva de los animales infectados. La infección se produce principalmente vía las heridas por mordedura, o por entrada de saliva infectada en las heridas abiertas o en la membrana mucosita, tal como la de la boca, la cavidad nasal o los ojos. Información epidemiológica - Sivigila

Encefalitis Equina Venezolana (EEV): Es una enfermedad que afecta a los equinos, mulares, asnales y humanos, es causada por un Alpha virus que solo se encuentra en la Región de las Américas. Este virus puede transmitirse a las personas por medio de la picadura de mosquitos y, ocasionalmente, causar epizootias y epidemias. La encefalitis equina venezolana está citada en la lista única de enfermedades, en la categoría de enfermedades de los équidos del código sanitario para los animales terrestres, por lo cual los países están comprometidos a mantener sistemas de vigilancia e información para notificar los casos de las enfermedades incluidas en la lista. La infección de equinos y humanos puede ocurrir cuando entran en el ciclo enzoótico o cuando las condiciones climáticas favorecen la proliferación de mosquitos de diferentes especies (Culex (Melaconion, Aedes, Mansonia, Psorophora, Haemagogus, Sabethes, Deinocerites y Anopheles) amplificándose el ciclo de transmisión dando lugar a epizootias/epidemias. (OPS, 2012)

Encefalitis Equinas del Este y Oeste (EEO – EEE): Los virus de la encefalomielitis equina del Este (EEE) o del Oeste (EEO) pertenecen al género Alpha virus de la Familia Togaviridae. Estos virus presentan un ciclo vital que afecta igual a pájaros que a mosquitos. La enfermedad aparece de forma esporádica en los seres humanos y en los caballos desde la mitad del verano hasta finales del otoño. Los seres humanos y los caballos constituyen hospedadores finales. En los caballos la enfermedad se caracteriza por la presencia de fiebre,

anorexia y depresión fuerte. La infección por el virus de la encefalomielitis equina del Este (EEE) en los caballos es a menudo fatal, mientras que el virus de la encefalomielitis equina del Oeste (EEO) puede provocar una enfermedad subclínica o moderada con menos de un 30% de mortalidad. Se ha descrito que tanto la EEE como la EEO provocan enfermedad en las aves de corral y aves de caza.

Leptospirosis: Es una antropozoonosis causada por bacterias espiroquetas que pertenecen al género Leptospira. Es una zoonosis de distribución mundial y ha emergido como un importante problema de salud pública en muchos países en desarrollo, Los animales huéspedes (generalmente roedores) excretan leptospiras en su orina. Los humanos se infectan por contacto de la piel o las mucosas con el agua dulce contaminada la cual posee un periodo de incubación de alrededor de 10 días. Los signos iníciales de la infección incluyen: fiebre asociada a escalofríos y dolor (mialgia, dolores de cabeza y dolor abdominal).

Brucelosis: La brucelosis bovina suele estar causada por Brucella abortus, menos frecuentemente por B. melitensis y por B. suis. La infección está muy extendida por el mundo. La enfermedad se caracteriza clínicamente por uno o más de los síntomas siguientes: aborto, retención de placenta, orquitis, epididimitis y, raramente artritis, con excreción de los microorganismos en los exudados uterinos y en la leche. El diagnóstico depende del aislamiento de Brucella a partir de los abortos, de las secreciones de la ubre y de los tejidos analizados postmorten. Se puede realizar un diagnóstico preliminar determinando la respuesta específica mediada por las células o la serológica frente a los antígenos de Brucella. Boletines epidemiológicos del ICA

Tuberculosis Bovina: Es una enfermedad bacteriana crónica de animales y del hombre, causada por Mycobacterium bovis. En muchos países la tuberculosis bovina es una enfermedad infecciosa importante en el ganado vacuno, en otros animales domésticos y en algunas poblaciones de animales salvajes. la trasmisión al hombre representa un problema de salud pública, las lesiones características son la formación de glaucomas nodulares, se observan lesiones en el hígado, bazo, intestinos, pulmón, pleura y peritoneo.

Cisticercosis: Los metacestodos (o cestodos en fase larvaria) de Taenia spp, los gusanos planos, son la causa de la cisticercosis en varios animales domésticos y silvestres. Las tenías adultas se encuentran en el intestino delgado de los hospedadores definitivos carnívoros: humanos, perros y cánidos silvestres. Taenia saginata causa la cisticercosis bovina, que prácticamente está distribuida por todo el mundo, pero particularmente en África, Latinoamérica, la zona caucásica, sur y centro de Asia y de la región este del Mediterráneo. La infección se presenta en muchos países de Europa. Es posible que los cerdos adquieran T. solium por coprofagia de las heces de otros cerdos que han ingerido los segmentos. Los humanos pueden infectarse con T. solium mediante los huevos presentes en las verduras, etc., que se contaminan con las heces o por transmisión fecal-oral, por las manos sucias, o a través de movimientos antiperistálticos y la incubación interna de los huevos. El diagnóstico rutinario continúa basándose principalmente en la morfología del gusano adulto y en la presencia de huevos o segmentos en las heces de los hospedadores definitivos infectados.

Carbunco Bacteeriano: El carbunco bacteridiano es primariamente una enfermedad de animales herbívoros, aunque todos los mamíferos, incluyendo los humanos, y algunas especies aviares pueden contraerlo. La mortalidad puede ser muy alta, especialmente en los herbívoros. El agente etiológico es Bacillus anthracis, que forma esporas, es Gram positivo y tiene forma bacilar. La enfermedad tiene una distribución mundial y es una zoonosis.

Los seres humanos generalmente adquieren la enfermedad por contacto directo o indirecto con los animales infectados causando tres formas de Carbunco, (cutánea, inhalatoria y gastroentérica) que son potencialmente fatales si no se tratan. La forma cutánea es la más común (90/95%), históricamente se encuentra que entre un 10% a un 40% de los casos resultan fatales, si no se suministra tratamiento. Con el tratamiento oportuno menos del 1% de los casos son mortales.

La infección en humanos se relaciona con la presentación de la enfermedad en animales domésticos y es ocasional en los países desarrollados, que han controlado el Carbunco animal. Algunos casos se originan por la importación de subproductos contaminados de origen animal. El Carbunco humano es más común en países en vía de desarrollo, en personas que trabajan con ganado y consumen carne contaminada, insuficientemente cocida y en operarios de establecimientos donde se acopian o se procesan lanas, pelo de caprinos y cueros. (Gil, 2008)

Toxoplasmosis: Enfermedad de distribución mundial que afecta a mamíferos y aves, siendo frecuente la infección en el hombre. No está comprobado que la enfermedad se transmita de una persona a otra, salvo en el útero; los roedores pasan el microorganismo de generación en generación mediante infección congénita y así pueden constituir un reservorio de la infección durante largos períodos de tiempo en las partes donde se localizan. Los gatos y otros felinos son los huéspedes definitivos de Toxoplasma gondii, estos albergan el parásito en el intestino donde se efectúa la fase sexual de su ciclo de vida y se contagian por la ingestión de roedores y aves infectados. (Heyman, 2005)

Influenza Aviar: La influenza aviar es una enfermedad vírica altamente contagiosa que afecta a varias especies de aves productoras de alimentos (pollos, pavos, codornices, pintada, etc.), así como a aves de compañía y aves silvestres. Se distinguen dos grupos de virus de la influenza aviar según su capacidad para causar la enfermedad (patogenicidad): el virus de la influenza aviar altamente patógena, que se propaga rápidamente, puede ocasionar una enfermedad grave y producir altas tasas de mortalidad (hasta el 100% en 48 horas); y el virus de la influenza aviar de baja patogenicidad, que puede causar una enfermedad leve, a menudo desapercibida o sin ningún síntoma en algunas especies de aves. La situación mundial actual de la influenza aviar focaliza la atención de la comunidad internacional desde hace varios años. Ante esta perspectiva, siguen siendo prioritarios los objetivos de la OIE de fomentar la transparencia y comprensión de la situación de la enfermedad animal en el mundo, la colecta, análisis y divulgación de la información veterinaria, el fortalecimiento de la coordinación y cooperación internacionales con vistas al control de las enfermedades animales y zoonosis, y el fomento de la seguridad sanitaria del comercio mundial de animales y productos de origen animal. Las normas, directrices y recomendaciones establecidas por la OIE sobre bases científicas están diseñadas como la referencia internacional en materia de influenza aviar. Con la ayuda de sus expertos y de la red mundial de Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores, y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OIE brinda asesoría en la elección de políticas a adoptar, diseño estratégico y asistencia técnica para el control y erradicación de la influenza aviar.

Influenza Porcina: Es una enfermedad vírica de los porcinos, altamente contagiosa. Por lo general se propaga muy rápidamente en las unidades de cría, aunque todos los cerdos infectados no muestren signos clínicos de infección, y va seguida de una recuperación también muy rápida. La enfermedad es causada por los virus de

influenza de tipo A, que se caracterizan en varios subtipos, siendo los más comunes H1N1, H1N2 y H3N2. Las tasas de morbilidad pueden alcanzar el 100% en el caso de las infecciones de influenza porcina, mientras que las tasas de mortalidad son más bien bajas. Sin embargo, la principal repercusión en la economía está relacionada con el retraso en el aumento de peso, ya que, para alcanzar el peso de comercialización, se requiere un mayor número de días.

La influenza porcina no está incluida en la lista de enfermedades de la OIE. Se manifiesta como una enfermedad leve en los cerdos y rara vez se han documentado casos humanos, por tanto, no satisface los criterios de la OIE respecto a la declaración de enfermedades.

Enfermedades Priónicas: EEB La encefalopatía espongiforme bovina (EEB) es una enfermedad progresiva fatal del sistema nervioso de los bovinos. El periodo de incubación es largo, entre cuatro y cinco años en promedio, y no existe actualmente ningún tratamiento ni vacuna., se caracteriza por la presencia de una proteína infecciosa anormal denominada prion en el tejido nervioso. La subsiguiente degeneración esponjosa del cerebro produce signos y síntomas neurológicos graves y fatales.

Fiebres Virales Hemorrágicas: Son un grupo de enfermedades infecciosas con síntomas similares en las personas, los virus causantes de afectar el sistema vascular pueden producir una enfermedad multisistémica grave en algunos pacientes. Los virus son transportados en los reservorios animales asintomáticos por lo general roedores. Los primates no humanos pueden ser infectados experimentalmente, pero no hay evidencia de que estos virus son patógenos de animales, gatos o perros. En los seres humanos, la enfermedad puede ser leve a grave o fatal. La tasa de mortalidad para algunas VHF puede ser tan altas como 30 % FHV, puede ser difícil de diagnosticar, especialmente en las primeras etapas cuando el tratamiento es más eficaz.

Rickettsiosis: También llamada la fiebre manchada de las montañas rocosas es una enfermedad caracterizada por estados febriles agudos y erupciones maculosas en manos y pies, es causada por la Rickettsia rickettssi, un patógeno intracelular obligado, cocobacilo gran negativo pequeño, se transmite por la picadura de garrapatas del género Dermacentor sp. y Amblyomma sp. La infección se presenta con mayor frecuencia en Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, el oeste y el centro de México y Panamá. (Couto ,2006)

Pez Leon: Habita en las aguas del Océano Índico y del Pacífico, se puede encontrar mayormente en Corea del Sur, Malasia, Australia y Nueva Zelanda. Puede llegar a medir 40 centímetros, aunque 20 es su promedio, y no supera el kilo y medio de peso. En el país se han visto ejemplares en playas cercanas a Santa Marta, Taganga y el Parque Tayrona, y más recientemente en el departamento de Bolívar. El pez león como especie invasora, altera la estructura y composición de las comunidades biológicas de los ecosistemas arrecifales, al competir con las especies nativas por alimento y espacio, modificando la red trófica, desplazando las especies nativas de sus hábitats naturales e incluso extinguiéndolas, causando así disminución de la biodiversidad y alteraciones ecosistemitas irreversibles.

Los peligros que se enfrentan por la proliferación de esta especie son: la amenaza para el hombre quien puede sufrir accidentes al pisar o tocar sus nocivas púas venenosas y otro, se constituye en una amenaza para las especies nativas, dado que se alimenta de peces jóvenes que sirven de alimento para el hombre, como el pargo, el mero y la langosta. También consume larvas de peces que son vitales para la ecología de los arrecifes coralinos, como los peces loro. (MADS, 2012)

Caracol Gigante: A simple vista es un caracol, lento e inofensivo, pero este es un molusco que puede medir hasta 30 centímetros, puede adaptarse a condiciones climáticas extremas, se reproduce a gran velocidad, ya que pone entre 30 y 300 huevos que arrojan crías en 20 días. El caracol africano o Achatina fúlica por su nombre técnico, se está volviendo una amenaza nacional, no sólo ambiental y agrícola, sino para la salud pública. Desde el punto de vista ambiental caracol africano o Achatina fúlica, es una especie invasora que desplaza a otras y destruye ecosistemas. Para los agricultores es una plaga que destruye cultivos para la sociedad civil, un animal que pone en riesgo la salud pública, ya que es portador de un parásito que causa dolores abdominales y meningitis, una dolencia potencialmente mortal. Cuando el caracol contamina alimentos que son consumidos sin lavar, la persona se expone a que dicho parásito migre dentro de su cuerpo. Cuando eso ocurre pueden producirse irritaciones directas e indirectas que inflamarían las membranas (meninges) que cubren el sistema nervioso. Otra forma de contagio es ingiriendo la carne del caracol luego de una mala preparación o llevando su mucosidad a los ojos, la nariz o la boca, después de tocarlos.

Lo que comenzó como una amenaza local en los Llanos Orientales, se ha vuelto un problema nacional ya que las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoamazonía, Cormacarena, CVC, Corporinoquia; el Instituto de Ciencias Naturales, han reportado la presencia del caracol Gigante Africano en los departamentos de Puerto Asís y Mocoa (Putumayo), Villavicencio (Meta), Purificación (Tolima), Mitú (Vaupés), Yopal y Paz de Ariporo (Casanare), Tame (Arauca), al igual que en Buenaventura y Cali (Valle). (Sinap, 2011)

Accidente Ofídico: El accidente ofídico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatologías en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Las serpientes pertenecen a la clase Reptilia, y se encuentran prácticamente en cualquier lugar. Algunas de ellas pueden ser muy peligrosas. En el mundo existen aproximadamente 3.000 especies de serpientes; en Colombia se encuentran alrededor de 272, aproximadamente 47 son venenosas para el hombre, pertenecen a tres familias, nueve géneros y se pueden encontrar por debajo de los 2.500 msnm. Sólo se encuentra una especie marina -Pelamis platurus- exclusivamente en el Océano Pacífico. Anualmente en el mundo se presentan alrededor de 5.400.000 accidentes ofídicos, de los cuales en 50% se produce envenenamiento y en 2,5%, la muerte. Para Latinoamérica se estiman 150.000 accidentes ofídicos y la muerte de 5.000 personas por esta causa. (INS, 2010)

Zoonosis Transmitidas por Alimentos: La Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA) es el síndrome originado por la ingestión de alimentos, incluida el agua, que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor a nivel individual o en grupos de población; las alergias por hipersensibilidad individual no se consideran ETA.

Las ETA constituyen un problema mundial, que en las últimas décadas se ha complicado por factores asociados a cambios globales. Entre estos cambios se pueden señalar: el crecimiento de la población, la pobreza, la urbanización en los países subdesarrollados, la aparición de nuevos agentes causantes o nuevos mutantes con una mayor patogenicidad. La globalización del comercio de alimentos, lo cual permite que los alimentos producidos en un país se vendan y consuman en todo el mundo, esto significa que un producto alimentario contaminado puede causar brotes de enfermedad en muchos países al mismo tiempo.

Zoonosis Transmitidas por Vectores: Las enfermedades transmitidas por vectores cobran más importancia desde el punto de vista económico, de salud pública y de sanidad animal. La trasmisión puede ser mecánica o biológica. Numerosos factores intervienen en la presentación, propagación e incremento de estas enfermedades, siendo lo más relevantes la interrelación con diversas especies animales, la disponibilidad y calidad de la infraestructura sanitaria, el aumento de la población humana en zonas urbanas y periurbanas, el nivel cultural y socioeconómico de la población, el creciente tráfico internacional de personas, animales, alimentos y mercancías, además del efecto del cambio climático.

¿Qué son las enfermedades vectoriales?

Las enfermedades vectoriales o enfermedades transmitidas por vectores son aquellas infecciones que se propagan entre humanos a través de ciertos organismos, como insectos, caracoles y arácnidos. Aunque este conjunto patológico no sea muy conocido en las regiones de alto ingreso con climas fríos o templados, se asocia a una alta morbilidad y mortalidad general en todo el mundo.

Según la *Organización Mundial de la Salud* (OMS), las enfermedades de tipo vectorial representan más del 17 % de todas las patologías infecciosas y cada año son responsables de más de 700.000 muertes. Muchas de las enfermedades vectoriales son inusuales o emergentes en la Unión Europea, pero endémicas en zonas desfavorecidas con infraestructuras socioeconómicas deficientes.

Los vectores de la enfermedad

Los vectores son organismos vivos que transmiten una infección a otro ser vivo. Se dividen en 2 tipos principales:[2]

1. *Vector biológico:* por ejemplo, los mosquitos y las garrapatas. Estos invertebrados transportan a los patógenos (generalmente virus, bacterias o protozoos) dentro de sus cuerpos y se los inyectan al ser humano a través de su picadura o mordedura.
2. *Vector mecánico:* por ejemplo, las moscas comunes. Estos vectores recogen del suelo, las heces u otras fuentes a los patógenos y los llevan en sus cuerpos.

La diferencia principal entre ambos términos es sencilla: en los vectores biológicos, el microorganismo causal de la enfermedad se reproduce y/o transforma para poder infectar a su hospedador definitivo en el futuro (en este caso, el humano). Por otro lado, los vectores mecánicos solo llevan al patógeno de un sitio a otro y pueden o no favorecer ciertas infecciones.

Las enfermedades vectoriales más conocidas (enfermedades de transmisión vectorial, por vector)

Existen muchas enfermedades que pueden transmitirse a través de vectores biológicos. A continuación, te contamos la información general de algunas de ellas.

Malaria: La malaria es una infección provocada por un parásito del género *Plasmodium*, el cual se transmite a las personas por la picadura de mosquitos infectados. Esta enfermedad es poco común en regiones templadas, pero su prevalencia aumenta de forma considerable en zonas tropicales y subtropicales. Según la OMS, cada año se producen 219 millones de casos nuevos y más de 400 000 defunciones, la mayoría niños pequeños.

[1] https://vivolabs.es/que-son-las-enfermedades-vectoriales/

El agente causal de la malaria se multiplica en los glóbulos rojos, los cuales terminan rompiéndose y diseminando la enfermedad. El síntoma principal es la anemia, aunque también se puede acompañar de heces sanguinolentas, escalofríos, fiebre, ictericia, dolor muscular y hasta coma. Esta infección representa una urgencia médica y debe tratarse con antipalúdicos cuanto antes.

Dengue: El dengue es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue. De nuevo, se transmite a través de la picadura de los mosquitos, principalmente la especie *Aedes aegypti*. Cada año, esta enfermedad provoca 96 millones de casos sintomáticos y 40 000 muertes. Los brotes de dengue ocurren en muchos países del mundo: las Américas, África, Medio Oriente, Asia y las Islas del Pacífico, entre otros.

Muchas personas son asintomáticas, pero otros cuadros cursan con dolor de cabeza, malestar articular, vómitos, dolor detrás de los ojos y erupciones cutáneas. Por suerte, la mayoría de los casos se recuperan en cuestión de una semana. Cabe destacar que esta infección no tiene un tratamiento específico y un pequeño porcentaje de los afectados pueden evolucionar a una variante de dengue grave y mortal.

Enfermedad de Chagas (tripanosomiasis americana): La enfermedad de Chagas, también conocida como tripanosomiasis americana, es una patología vectorial causada por *Tripanosoma cruzi*. Es una condición con prevalencia más alta en América Latina, donde se calculan entre 7 y 8 millones de casos. A diferencia de los cuadros clínicos anteriores, los vectores en este caso son insectos triatominos (ciertas chinches).

Esta patología se presenta de forma aguda (semanas-meses) o crónica (10-20 años hasta que aparecen los síntomas). La variante crónica puede cursar con efectos secundarios graves, como latidos cardiacos irregulares, insuficiencia cardiaca, paro cardiaco repentino, dolor estomacal y dificultad para tragar. Los medicamentos recetados para acabar con el patógeno son benznidazol y nifurtimox.

Enfermedad de Lyme La enfermedad de Lyme es una infección bacteriana causada por microorganismos del género *Borrelia*. El vector de esta infección son las garrapatas del género *Ixodes*. Esta es la enfermedad vectorial asociada a garrapatas más notificada en América del Norte y Europa y se vuelve más prevalente sobre todo en verano y primavera, cuando las personas empiezan a salir al campo a caminar y practicar deporte.

Los síntomas principales son un sarpullido rojo conocido como eritema migratorio, fiebre, escalofríos, dolor de cabeza, malestar articular e inflamación de los ganglios linfáticos. La enfermedad de Lyme se trata con antibióticos y hay que empezar cuanto antes para evitar complicaciones graves derivadas.

A continuación, se muestra la lista clasificada según el vector que lo transmite, también se indica el tipo de patógeno que causa la enfermedad en los humanos.

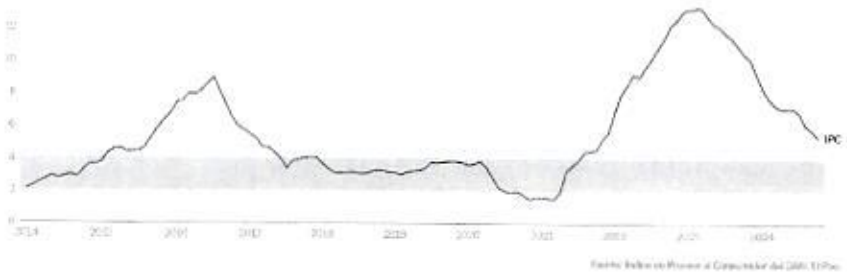
Vector		Enfermedad	Tipo de patógeno
Mosquitos	*Aedes*	Fiebre chikungunya	Virus
		Dengue	Virus
		Filariasis linfática	Parásito
		Fiebre del valle del Rift	Virus
		Fiebre amarilla	Virus
		Zika	Virus
	Anopheles	Filariasis linfática	Parásito
		Paludismo	Parásito
		Virus o'nyong'nyong	Virus
	Culex	Encefalitis japonesa	Virus
		Filariasis linfática	Parásito
		Fiebre del Nilo Occidental	Virus
Caracoles acuáticos		Esquistosomiasis (bilharziasis)	Parásito
Jejenes		Fiebre del Oropouche	Virus
Simúlidos		Oncocercosis (ceguera de los ríos)	Parásito
Pulgas		Peste (transmitida de las ratas al ser humano)	Bacteria
		Tungiasis	Ectoparásito
Piojos		Tifus	Bacteria
		Fiebre recurrente transmitida por piojos	Bacteria
Flebótomos		Leishmaniasis	Parásito
		Fiebre transmitida por flebótomos	Virus
Garrapatas		Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	Virus
		Enfermedad de Lyme	Bacteria
		Fiebre recurrente (borreliosis)	Bacteria
		Rickettsiosis (por ejemplo: fiebre maculosa y fiebre Q)	Bacteria
		Encefalitis transmitida por garrapatas	Virus
		Tularemia	Bacteria
Triatominos		Enfermedad de Chagas (tripanosomiasis americana)	Parásito
Mosca tsetsé		Enfermedad del sueño (tripanosomiasis africana)	Parásito

Fuente: Organización mundial de la salud.

Perspectivas económicas

La inflación en Colombia sigue hacia el objetivo: baja al 5,41% en octubre

Con 5,41% en los últimos doce meses y -0,13% en octubre, se aproxima a la meta del 3% que tiene el Banco de la República.



En Colombia los grandes implicados en esta historia han sido, en general, la energía y los alimentos. La segunda mayor contribución en lo que va de año, de hecho, es la división de alojamiento agua y electricidad con una contribución de 2,45 puntos. Y es que los precios de los arriendos han supuesto un peso plomizo para el también denominado Índice de Precios al Consumidor (IPC). Y la variación anual de todo el sector está en 8,07%La directora del DANE lo confirma: "Durante los últimos meses veíamos que las rentas, tanto la renta imputada como la renta efectiva, eran las que dejaban este rubro en positivo. Esto sigue siendo cierto, pero es sobre compensado por las caídas en los precios de electricidad y gas, sobre todo electricidad".

Esta baja de la inflación tiene un beneficio adicional y es que según los resultados del Índice de Precios al Consumidor este año, se ajustarán muchos precios y también los salarios el año entrante. Con una inflación menor, el salario mínimo subirá menos en el 2025.La parte positiva es que un incremento menor del salario mínimo permite a los empresarios contratar a más personas con los presupuestos con que cuentan y luchar contra el desempleo". La gran sombra que se cierne está relacionada con la apreciación del dólar. La divisa estadounidense no ha hecho otra cosa que ganarle terreno al peso colombiano y a lo largo de la semana ha oscilado entre los 4.300 y 4.400 pesos por cada billete verde.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,62%), arriendo efectivo (6,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,92%), frutas frescas (24,71%), combustibles para vehículos (6,42%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,57%), suministro de agua (6,47%) y chocolate y productos a base de chocolate (53,57%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-3,41%), tomate (-32,93%), huevos (-8,87%), paquetes turísticos completos (-10,66%) y aceites comestibles (-7,68%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclases	Variacion (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,62	0,83
Arriendo efectivo	6,87	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,62	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,92	0,35
Frutas frescas	24,71	0,28
Combustibles para vehículos	6,42	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,57	0,15
Suministro de agua	6,47	0,13
Chocolate y productos a base de chocolate	53,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Octubre 2023 - 2024

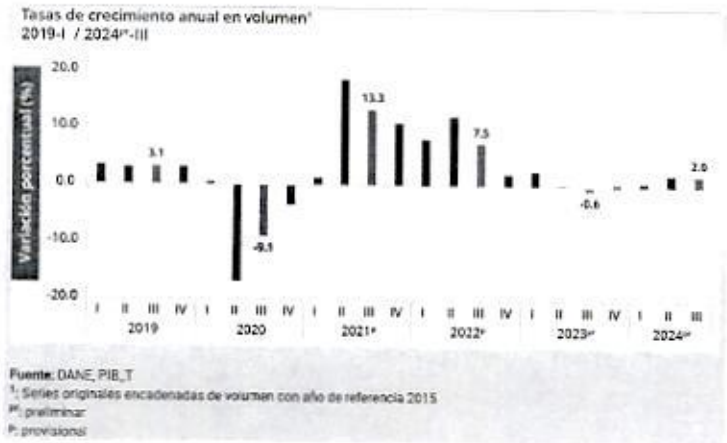
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,32	-0,19	7,26	4,11	9,78	5,01
Vulnerables	0,29	-0,21	7,71	4,10	10,24	5,05
Clase media	0,25	-0,13	8,23	4,41	10,46	5,40
Ingresos altos	0,20	-0,08	8,84	4,76	10,76	5,68
Total nivel de ingresos	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (-0,19%), Vulnerables (-0,21%), Clase media (-0,13%), Ingresos altos (-0,08%) y, por último, Total nivel de ingresos (-0,13%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,11%), Vulnerables (4,10%), Clase media (4,41%), Ingresos altos (4,76%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,44%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,01%), Vulnerables (5,05%), Clase media (5,40%), Ingresos altos (5,68%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,41%).

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}



Fuente: DANE, PIB_T
*: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB.
[pr] preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
pr=preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
pr=preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2. Especificaciones Técnicas

En el aspecto técnico se relaciona con la compra de medicamentos e insumos veterinarios para realizar vacunación en caninos y felinos, actividades de prevención y control de enfermedades zoonóticas. Las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes dentro de este proceso son las que se encuentran enunciadas a continuación y son de carácter obligatorio, y corresponden a:

Ítem	Características	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Termómetro digital	Dispositivo electrónico diseñado específicamente para medir la temperatura corporal de los caninos. El termómetro digital para animales debe ser preciso, rápido en la medición y contar con una pantalla clara y fácil de leer.	Unidad	2
2	Corta uñas para canino grande	Herramienta de uso veterinario para el corte seguro de las uñas de los perros. Debe tener un diseño ergonómico y estar fabricado en acero inoxidable para mayor durabilidad y seguridad. (Grande)	Unidad	2
3	Bozal pequeño canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza pequeña (pequeño)	Unidad	2
4	Bozal mediano canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza mediana	Unidad	2
5	Bozal grande canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza grande	Unidad	2
6	Guantes de carnaza largos	Guantes de protección fabricados con cuero de carnaza, diseñados para ofrecer resistencia y durabilidad en situaciones de manejo de animales	Par	2
7	Guacal grande no 6 para canino	Guacal debe ser resistente y contar con ventilación adecuada para evitar el estrés del animal. (Grande) dimensiones alto 70 cm x 60 ancho x 89 cm largo, material plástico reja metálica, rectangular.	Unidad	1
8	Guardian para agujas 3 litros	Dispositivo de almacenamiento seguro para agujas usadas	Unidad	3

9	Termómetro digital de máximas y mínimas	Termómetro de precisión que mide las temperaturas máximas y mínimas en ambientes controlados como neveras. Ideal para almacenar vacunas y otros productos sensibles a la temperatura.	Unidad	2
10	Bolsas rojas 80x120	Bolsas de alta resistencia para el almacenamiento y disposición de residuos biológicos, como material contaminado con sangre o fluidos de animales. Deben ser resistentes a la perforación y a la carga. 80X120	Paquetes 100 unidades	5
11	Bolsas blancas 80x120	Bolsas para la disposición de materiales reciclables y aprovechables. Se utilizan para separar los residuos reciclables de los peligrosos y no aprovechables. 80X120	Paquetes 100 unidades	5
12	Bolsas negras 80x120	Bolsas de material resistente para la disposición de residuos no reciclables o no aprovechables. Son esenciales para la gestión adecuada de desechos urbanos y hospitalarios. 80X120	Paquetes x 100 unidades	5
13	Nevera de icopor mediana	Nevera de icopor con capacidad para 20 litros, ideal para el transporte de medicamentos, vacunas o muestras biológicas que requieren una temperatura controlada.	Unidad	10
14	Nevera de icopor grande	Nevera de mayor capacidad (40 litros), diseñada para el transporte de productos más grandes o en mayor cantidad, manteniendo la temperatura adecuada.	Unidad	10
15	Meloxicam inyectable	Medicamento antiinflamatorio no esteroideo utilizado para el tratamiento del dolor y la inflamación en animales, especialmente en caninos 50ml	Unidad	1
16	Multibio	Antibiótico utilizado para tratar infecciones bacterianas en animales. Debe ser de amplio espectro y adecuado para caninos. 100ml	Unidad	1

17	Vethistam	Medicamento utilizado para tratar reacciones alérgicas en caninos. Específicamente formulado para aliviar síntomas de alergias y picazón 50ML	Unidad	1
18	Xilacina	Sedante utilizado en animales para procedimientos veterinarios. Ayuda a controlar el comportamiento de los caninos durante tratamientos o exámenes médicos 50ML	Unidad	2
19	Euthanex	Medicamento utilizado para la eutanasia de animales de manera humanitaria. Debe garantizar un proceso rápido y sin dolor 50ML.	Unidad	2
20	Dexametasona	Medicamento corticosteroide utilizado para tratar enfermedades inflamatorias y otras condiciones médicas en caninos 50ML	Unidad	1
21	Tubos tapa amarilla	Tubos de ensayo con tapa amarilla, utilizados para la recolección de muestras biológicas en animales	Gradillas x 100 unidades	6
22	JERINGAS 3 ML 23g X 1	DE 3 ML CON AGUJAS DE 23g X1	Cajas x100	35
23	JERINGAS 5 ML 21g X 1 1/2	DE 5 ML CON AGUJAS DE 21 g X 1 1/2	Cajas x100	8
24	Jeringa x 1ml 23 g x 1	1 ML DE AGUJA 23 GX1"	Cajas x100	3
25	AGUJAS 23g X1	23g X1 " AZUL	Cajas x100	5
26	Guantes de látex talla m	Guantes desechables de látex talla M.	Cajas x100	7
27	Tapabocas	Caja con tapabocas desechables para proteger al personal y prevenir la transmisión de enfermedades	Cajas x 50 unidades	1
28	Cinta para embalaje de muestras48mmx 100mt	Cinta adhesiva de alta resistencia, utilizada para embalar y asegurar muestras biológicas	Unidad	1
29	Tiza para marcar	Tiza utilizada en la identificación de animales	Unidad	2
30	Alcohol x 3600 ml	Alcohol Etílico al 70%	Galón	6
31	Gradilla plástica tubos de ensayo	Material utilizado para mantener las muestras biológicas estables durante el transporte en tubos de ensayo	60 tubos	10
32	Organizador de insumos 12 pulgadas	Contenedor plástico utilizado para organizar y almacenar insumos médicos y veterinarios de manera ordenada	Capacidad de contener X 20 - X50 tubos	1

33	Cryovial x 500 und	Viales utilizados para el almacenamiento y transporte de muestras biológicas a bajas temperaturas 2ML	Bolsa x 500 unidades	1

Estas condiciones técnicas buscan asegurar que la compra de medicamentos e insumos veterinarios para el manejo de enfermedades zoonóticas, enfermedades transmitidas por vectores y de control especial en salud pública se realice de acuerdo con los más altos estándares de calidad, seguridad y cumplimiento normativo. Además, garantizan que los productos entregados sean efectivos y estén disponibles para su uso inmediato, protegiendo la salud pública y el bienestar animal en el municipio de Ricaurte.

Cualquier irregularidad en la entrega o en la calidad de los productos puede dar lugar a reemplazos inmediatos y responsabilidades adicionales para el contratista, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del contrato.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

- Los productos deben cumplir con la normativa sanitaria nacional en cuanto a seguridad, etiquetado, distribución y almacenamiento.
- Los productos farmacéuticos y medicinas deben contar con registro sanitario aprobado por INVIMA, garantizando su legalidad y seguridad para el uso veterinario.
- Los productos deben ser nuevos, no defectuosos, y estar en perfectas condiciones de uso al momento de su entrega.
- Los productos farmacéuticos y medicamentos deben tener una fecha de vencimiento suficiente para su uso antes de la fecha de caducidad, no inferior a 1 año desde la fecha de entrega.
- El proveedor debe garantizar la disponibilidad inmediata de los productos requeridos para la ejecución del contrato.
- Las entregas deben realizarse en plazos acordados, y de acuerdo con las cantidades y especificaciones indicadas en el contrato o especificaciones técnicas.

La entrega se efectuará en el Almacén Municipal de Ricaurte, ubicado en las instalaciones de la carrera 15 # 6-22 Palacio Municipal en Ricaurte (Cundinamarca) en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

NOTA: el municipio en ningún caso asumirá o reconocerá gastos de transporte y viáticos que requiera el contratista, así como aquellos de manutención, alojamiento, transporte local y todos los demás gastos que se causen con ocasión del desarrollo del contrato, toda vez que los mismos deberán ser tenidos en cuenta dentro del valor de la propuesta.

3. Aspecto normativo

Resolución 1326 del 30 de junio de 1981. "Por la cual se adoptan disposiciones para la utilización y comercialización de productos antimicrobianos de uso veterinario"

Resolución 01372 del 2 de julio de 1999. "Por la cual se dictan disposiciones sobre la producción, importación y comercialización de Productos Biológicos para uso veterinario".

Resolución 02045 del 07 octubre de 1999. "Por la cual se dictan disposiciones sobre el rotulado de plaguicidas para uso en perros, gatos y otros animales considerados de compañía".
Resolución 03827 del 22 de diciembre del 2003. "Por la cual se adopta la guía para el desarrollo de estudios de estabilidad de medicamentos veterinarios".
Decreto 4107 de 2011: "Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social".

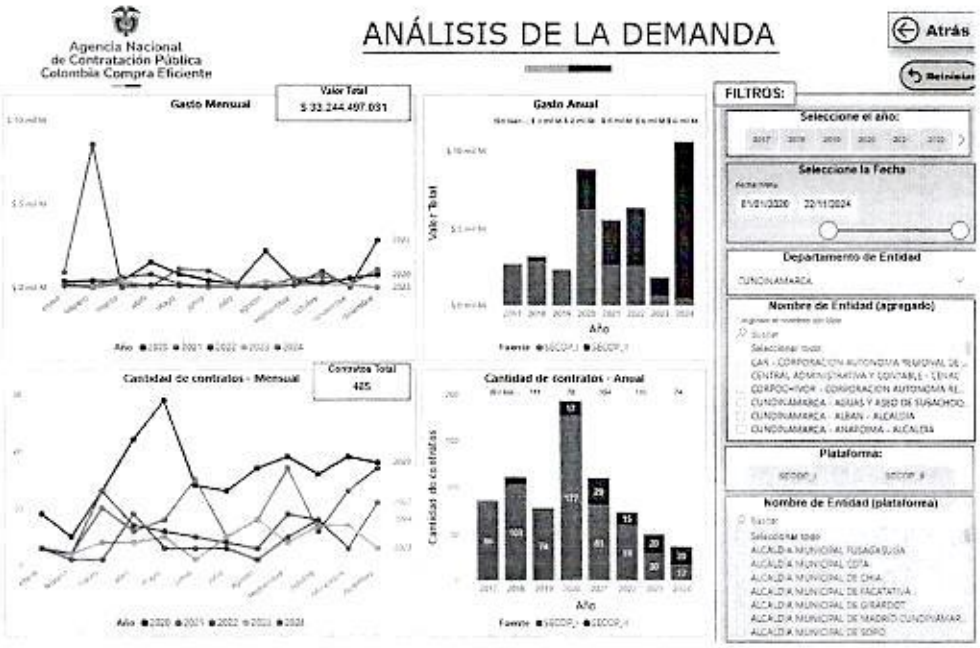
4. Clasificación UNSPSC

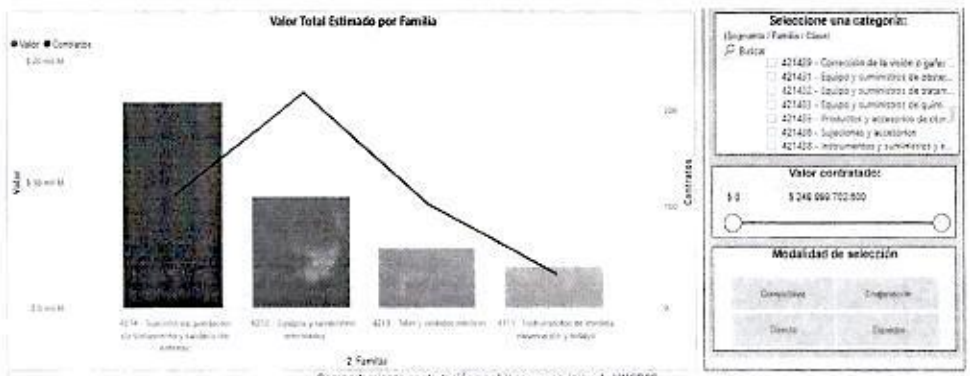
Los bienes y servicios objeto del presente contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y/o servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	*Familia*	*Clase*	*Producto*	*Nombre Producto*
41000000	41110000	41112200	41112220	Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
42000000	42120000	42121500	42121509	Termómetros clínicos para uso veterinario
42000000	42120000	42121500	42121510	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
42000000	42120000	42121500	42121515	Limas o cortaúñas para uso veterinario
42000000	42120000	42121600	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario
42000000	42120000	42121600	42121603	Productos para el sistema respiratorio para uso veterinario
42000000	42120000	42121600	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
42000000	42120000	42121600	42121605	Productos para el sistema cardiovascular para uso veterinario
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42000000	42130000	42132200	N/A	Guantes y accesorios médicos
42000000	42140000	42142600	42142609	Jeringas con agujas para uso médico
42000000	42140000	42142500	N/A	Agujas de inyección y aspiración y accesorios

5. Comportamiento Histórico

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II Y TVEC), así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	$ 496.567.965	1,49%	6	$ 9.667.228.880	29,08%	112	$ 10.652.516.380	30,39%
421426 - Jeringas y accesorios	$ 464.118.120	1,40%	4	$ 9.427.250.000	28,36%	93	$ 15.062.343.172	45,31%
421425 - Agujas de inyección y aspiración y accesorios	$ 32.479.785	0,10%	2	$ 258.978.880	0,78%	19	$ 1.590.273.208	4,78%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	$ 1.197.580.029	3,60%	26	$ 838.899.617	2,52%	218	$ 8.823.452.518	26,54%
421216 - Productos veterinarios	$ 935.246.525	2,81%	25	$ 745.549.241	2,24%	176	$ 6.965.774.099	20,95%
421215 - Equipo veterinario	$ 262.334.304	0,79%	3	$ 93.350.376	0,28%	42	$ 1.857.678.419	5,59%
4213 - Telas y vestidos médicos	$ 172.964.412	0,52%	2	$ 60.677.401	0,18%	102	$ 4.628.563.312	13,92%
421322 - Guantes y accesorios médicos	$ 172.964.412	0,52%	2	$ 60.677.401	0,18%	102	$ 4.628.563.312	13,92%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	$ 3.281.339	0,01%	1	$ 10.000.000	0,03%	33	$ 3.139.964.821	9,45%
411122 - Instrumentos de medida de temperatura y calor	$ 3.281.339	0,01%	1	$ 10.000.000	0,03%	33	$ 3.139.964.821	9,45%
Total	$ 1.871.424.685	5,63%	37	$ 10.576.805.858	31,82%	465	$ 33.244.497.031	100,00%

Estudio demanda

La entidad procedió averiguar sobre procesos que ha celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencio que el municipio de Ricaurte no ha realizado procesos contractuales con igual o similar objeto desarrollados por la secretaria de salud.

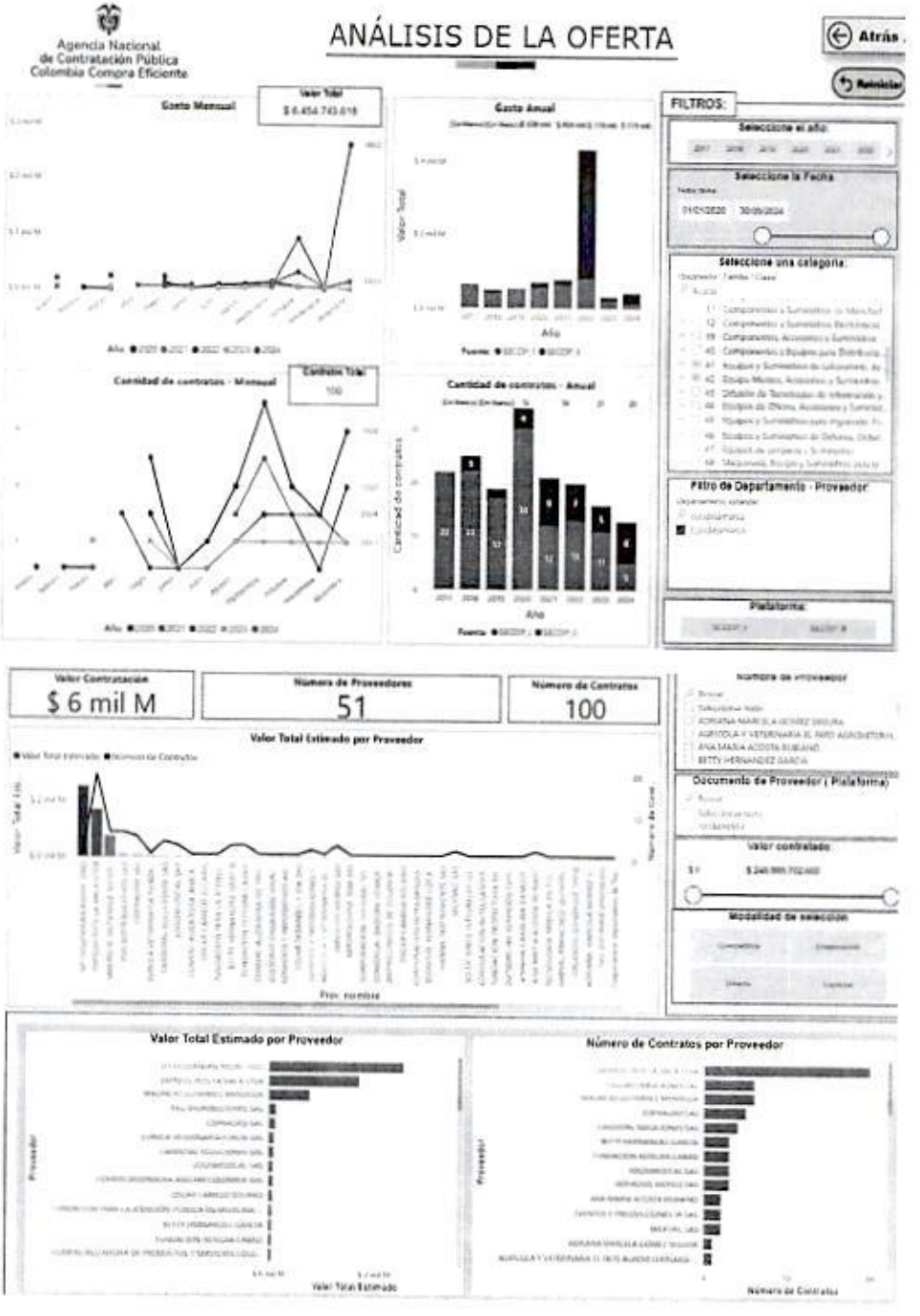
También se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado con objeto similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar en diferentes modalidades de contratación:

- **Procesos de contratación de otras Entidades Estatales**

Ítem	Proceso	Ejecución	Objeto	Valor	Plazo	Contratista
1	SS-CMC-023-2021	Distrito Capital de Bogotá	Adquisición de Insumos para la Prevención y Control de las Enfermedades Zoonóticas en el departamento de Cundinamarca	90.848.170	10 (Dias)	FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL
2	MC-SLS-0004-2022	Yumbo Valle del Cauca	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, LA ZOONOSIS Y COMPETENCIA SECRETARIA LOCAL DE SALUD (EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SALUD AMBIENTAL Y PROTECCION ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO)	37.266.702	5 (Días)	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
3	SS-MC-23-12	Bucaramanga Santander	ADQUIRIR EQUIPOS E INSUMOS PARA LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECER EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MAQUINAS E INSUMOS	94.304.400	3 (Meses)	CONSORCIO TOLDAR
4	SMC-026-2024	Villavicencio Meta	PRESTACION DE SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL SANITARIO PARA REDUCIR EL RIESGO DE LA PRESENTACION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN VILLAVICENCIO- META	55.000.000	5 (Meses)	ASODEICOL

Estudio de la oferta

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4212 - Equipos y suministros veterinarios	14	$ 277.470.160	4,30%	8	$ 279.260.006	4,30%	68	$ 2.654.409.786	41,12%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo							5	$ 2.621.721.174	40,62%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo				1	$ 20.581.650	0,62%	14	$ 996.776.587	15,44%
4213 - Telas y vestidos médicos	2	$ 43.260.573	0,67%				13	$ 101.826.071	2,02%
Total	16	$ 320.730.732	4,97%	9	$ 315.049.656	4,95%	100	$ 6.454.743.618	100,00%

A continuación, se obtendrá una muestra de las empresas o personas jurídicas que pueden abastecer la necesidad que la entidad requiere para la presente contratación.

ITEM	EMPRESA	UBICACIÓN
1	DQSA - Productos farmacéuticos veterinarios	Bogota DC
2	Livepetter distribuidora veterinaria	Bogota DC
3	ADN VITAL SAS	Bogota DC
4	Valbagro Ltda.	Chía - Cundinamarca
5	Droguería Veterinaria La Mascota Que Ríe	Bogota DC
6	Paisagro SAS	Bogota DC
7	Alkon Insumos	Bogota DC
8	Agroveterinaria Valejo	Bogota DC
9	agv Salud Animal	Cota-Cundinamarca
10	Exiagrícola JD Centro Calle 13	Bogota DC
11	VETERINARIA e Insumos VICA	Bogota DC
12	Alimalandia Veterinaria	Ibagué-Tolima
13	Central Pecuaria S. A	Ibagué-Tolima

Análisis de precios

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación, especialmente en la fase precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva e igualdad, los cuales son deberes de la administración pública al establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista, acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El estudio de mercado, por su parte, permite comprender la dinámica de los precios de los bienes o servicios requeridos y, en consecuencia, definir el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.

En este contexto, la Secretaría de Salud del municipio de Ricaurte, con el fin de realizar el estudio de mercado y determinar el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, procedió a utilizar el mecanismo denominado "Revisión de precios por Solicitud de Cotizaciones".

Por lo anterior, la administración municipal solicitó pre-cotizaciones a posibles personas naturales o jurídicas en el mercado local o nacional que pudieran satisfacer la necesidad planteada. Dentro del término establecido, se recibieron un total de dos (2) cotizaciones. Las cotizaciones obtenidas fueron proporcionadas a continuación:

ITEM	COTIZACIONES	NIT
1	DINELVET SAS	901.164.029-5
2	DISTRIBUIDORA EL GANADERO SAS	830.085.903-1

Se procedió a determinar el valor unitario de cada ítem requerido a través del promedio de precios con base en las cotizaciones de los distintos proveedores, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas. Para efectos de lealtad comercial, el municipio en el análisis de las pre-cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

Ítem	Características	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario + Iva Cotizacion 1	Precio Unitario + Iva Cotizacion 2	Valor promedio Unitario + Iva	Valor total promedio + Iva
1	Termómetro digital	Dispositivo electrónico diseñado específicamente para medir la temperatura corporal de los caninos. El termómetro digital para animales debe ser preciso, rápido en la medición y contar	Unidad	2	15.294	16.065	15.679	31.359

		con una pantalla clara y fácil de leer.						
2	Corta uñas para canino grande	Herramienta de uso veterinario para el corte seguro de las uñas de los perros. Debe tener un diseño ergonómico y estar fabricado en acero inoxidable para mayor durabilidad y seguridad. (Grande)	Unidad	2	20.733	21.777	21.255	42.510
3	Bozal pequeño canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza pequeña (pequeño)	Unidad	2	20.378	21.777	21.077	42.155
4	Bozal mediano canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza mediana	Unidad	2	24.238	25.585	24.911	49.823
5	Bozal grande canastilla silicona	Debe estar fabricado con materiales suaves y resistentes que no lastimen al animal para raza grande	Unidad	2	31.153	33.082	32.118	64.235
6	Guantes de carnaza largos	Guantes de protección fabricados con cuero de carnaza, diseñados para ofrecer resistencia y durabilidad en situaciones de manejo de animales	Par	2	78.328	82.110	80.219	160.438
7	Guacal grande no 6 para canino	Guacal debe ser resistente y contar con ventilación adecuada para evitar el estrés del animal. (Grande) dimensiones alto 70 cm x 60 ancho x 89 cm largo, material plástico reja metálica, rectangular.	Unidad	1	1.314.117	1.380.400	1.347.259	1.347.259

8	Guardian para agujas 3 litros	Dispositivo de almacenamiento seguro para agujas usadas	Unidad	3	7.854	8.330	8.092	24.276
9	Termómetro digital de máximas y mínimas	Termómetro de precisión que mide las temperaturas máximas y mínimas en ambientes controlados como neveras. Ideal para almacenar vacunas y otros productos sensibles a la temperatura.	Unidad	2	160.427	164.220	162.324	324.647
10	Bolsas rojas 80x120	Bolsas de alta resistencia para el almacenamiento y disposición de residuos biológicos, como material contaminado con sangre o fluidos de animales. Deben ser resistentes a la perforación y a la carga. 80X120	Paquetes 100 unidades	5	82.705	84.490	83.598	417.988
11	Bolsas blancas 80x120	Bolsas para la disposición de materiales reciclables y aprovechables. Se utilizan para separar los residuos reciclables de los peligrosos y no aprovechables. 80X120	Paquetes 100 unidades	5	82.705	84.490	83.598	417.988
12	Bolsas negras 80x120	Bolsas de material resistente para la disposición de residuos no reciclables o no aprovechables. Son esenciales para la gestión adecuada de desechos urbanos y hospitalarios. 80X120	Paquetes x 100 unidades	5	82.705	84.490	83.598	417.988

13	Nevera de icopor mediana	Nevera de icopor con capacidad para 20 litros, ideal para el transporte de medicamentos, vacunas o muestras biológicas que requieren una temperatura controlada.	Unidad	10	29.626	29.750	29.688	296.881
14	Nevera de icopor grande	Nevera de mayor capacidad (40 litros), diseñada para el transporte de productos más grandes o en mayor cantidad, manteniendo la temperatura adecuada.	Unidad	10	40.449	41.650	41.050	410.496
15	Meloxicam inyectable	Medicamento antiinflamatorio no esteroideo utilizado para el tratamiento del dolor y la inflamación en animales, especialmente en caninos 50ml	Unidad	1	70.000 (Exento iva)	75.000 (Exento iva)	72.500 (Exento iva)	72.500 (Exento iva)
16	Multibio	Antibiótico utilizado para tratar infecciones bacterianas en animales. Debe ser de amplio espectro y adecuado para caninos. 100ml	Unidad	1	129.500 (Exento iva)	130.000 (Exento iva)	129.750 (Exento iva)	129.750 (Exento iva)
17	Vethistam	Medicamento utilizado para tratar reacciones alérgicas en caninos. Específicamente formulado para aliviar síntomas de alergias y picazón 50ML	Unidad	1	29.200 (Exento iva)	30.000 (Exento iva)	29.600 (Exento iva)	29.600 (Exento iva)

18	Xilacina	Sedante utilizado en animales para procedimientos veterinarios. Ayuda a controlar el comportamiento de los caninos durante tratamientos o exámenes médicos 50ML	Unidad	2	157.873 (Exento iva)	161.000 (Exento iva)	159.437 (Exento iva)	318.873 (Exento iva)
19	Euthanex	Medicamento utilizado para la eutanasia de animales de manera humanitaria. Debe garantizar un proceso rápido y sin dolor 50ML.	Unidad	2	373.782 (Exento iva)	380.000 (Exento iva)	376.891 (Exento iva)	753.782 (Exento iva)
20	Dexametasona	Medicamento corticosteroide utilizado para tratar enfermedades inflamatorias y otras condiciones médicas en caninos 50ML	Unidad	1	102.000 (Exento iva)	110.000 (Exento iva)	106.000 (Exento iva)	106.000 (Exento iva)
21	Tubos tapa amarilla	Tubos de ensayo con tapa amarilla, utilizados para la recolección de muestras biológicas en animales	Gradillas x 100 unidades	6	104.601	107.100	105.851	635.103
22	JERINGAS 3 ML 23g X 1	DE 3 ML CON AGUJAS DE 23g X1	Cajas x100	35	30.587	32.130	31.358	1.097.540
23	JERINGAS 5 ML 21g X 1 1/2	DE 5 ML CON AGUJAS DE 21 g X 1 1/2	Cajas x100	8	32.309	35.105	33.707	269.654
24	Jeringa x 1ml 23 g x 1	1 ML DE AGUJA 23 GX1¨	Cajas x100	3	30.587	32.130	31.358	94.075
25	AGUJAS 23g X1	23g X1 ¨ AZUL	Cajas x100	5	10.464	11.067	10.765	53.827
26	Guantes de látex talla m	Guantes desechables de látex talla M.	Cajas x100	7	19.317	20.468	19.893	139.248
27	Tapabocas	Caja con tapabocas desechables para proteger al personal y prevenir la transmisión de enfermedades	Cajas x 50 unidades	1	11.495	12.138	11.817	11.817

28	Cinta para embalaje de muestras48mm x 100mt	Cinta adhesiva de alta resistencia, utilizada para embalar y asegurar muestras biológicas	Unidad	1	20.157	21.182	20.670	20.670
29	Tiza para marcar	Tiza utilizada en la identificación de animales	Unidad	2	8.049	8.568	8.309	16.617
30	Alcohol x 3600 ml	Alcohol Etílico al 70%	Galón	6	36.400	37.500	36.950	221.700
31	Gradilla plástica tubos de ensayo	Material utilizado para mantener las muestras biológicas estables durante el transporte en tubos de ensayo	60 tubos	10	130.305	133.280	131.793	1.317.925
32	Organizador de insumos 12 pulgadas	Contenedor plástico utilizado para organizar y almacenar insumos médicos y veterinarios de manera ordenada	Capacidad de contener X 20 -X50 tubos	1	52.374	54.978	53.676	53.676
33	Cryovial x 500 und	Viales utilizados para el almacenamiento y transporte de muestras biológicas a bajas temperaturas 2ML	Bolsa x 500 unidades	1	262.775	271.320	267.047	267.047
Subtotal								***8.115.501***
Iva								***1.541.945***
Valor total								***9.657.446***

El análisis de precios se efectuó a partir del promedio de precios de cada ítem teniendo en cuenta los artículos que contiene el impuesto sobre las ventas – Iva y los relacionados a los medicamentos veterinarios que son exentos de iva como se menciona a continuación: los ítems 15 al 20 de acuerdo al artículo 476 del estatuto Tributario: *hace referencia que están exentos del IVA los medicamentos para animales, bajo ciertas condiciones. La norma establece que: están exentos del IVA los medicamentos destinados al tratamiento de animales, siempre que sean utilizados específicamente para la salud y el bienestar de los mismos, y no se utilicen para la alimentación de los animales.;* a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior expuesto la administración municipal; el presupuesto oficial para el presente proceso se estable la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.657.446)**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Una vez verificado el presupuesto oficial se determinó que los recursos con los que cuenta la entidad al momento de iniciar el proceso cubren la necesidad estimada.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

5. Otros aspectos

Limitación A MiPymes

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:
(...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1). El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2). Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de

Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1). Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2). Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DIANA ANGELICA PULIDO GARZON
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

Proyectó:
Angie Bejarano
Contratista SG